MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONTRATO DE OBRA PN – 74–6–10045 –24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CONSORCIO METROPOLITANO 24, CUYO OBJETO ES LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, a través del señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, quien actúa como Ordenador del Gasto de la Unidad (delegatario contractual), quien en adelante se denominará la POLICÍA, y por la otra, el señor CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON, quien obra como Representante Legal del CONSORCIO METROPOLITANO 24, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo número 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16724 de fecha 03 de julio de 2024, expedido por la Jefe Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el del numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la regulación establecida en el Decreto 1082 de 2015. **d)** Que la POLICÍA designará Supervisores para el presente Contrato, los cuales mantendrán comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerán las funciones prescritas en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en la Resolución número 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA. OBJETO:*** El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO*:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio de la Policía, en consecuencia, el CONTRATISTA se compromete para con la POLICÍA a realizar los mantenimientos y/o mejoras locativas, para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente Contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA. VALOR*:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo número 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:**

Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA. FORMA DE PAGO*:** LA POLICÍA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO - CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. ***QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN*:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO**". *SÉPTIMA. VIGENCIA*:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA*:** El sitio en el cual se debe realizar los mantenimientos y/o adecuaciones, objeto del presente contrato será como se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA*:** En general, son derechos del CONTRATISTA: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato. ***DÉCIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA:**1.)** Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes. **2.)** El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato. **3.)** Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo. **4.)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato. **5.)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **6.)** Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar. **7.)** El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual. **8.)** El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual. **9.)** El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: **a.** En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico. **b.** La estructura de costos de la Administración (A). Requisito Técnico. **c.** Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de

trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. **d.** Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. **10.)** El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia. **11.)** Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".**12.)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **13.)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **14.)** Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico. **15.)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **16.)** Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **17.)** Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras. **18.**) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos. **19.**) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso. **20.)** Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: **a.** Informe final, **b.** Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético, **c.** Recomendaciones de uso y cuidado **21.)** Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías. **22.)** Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o

repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata. **23.)** Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **24.)** Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad. **25.)** Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos. **26.)** El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. **27.**) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **28.)** Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra). **29.)** El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos. **30.)** Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos. **31.**) Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.**32.)** Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. **33.)** Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario). **34.** Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra. **35.** Cualquier -infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista. **36.)** Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo. **37.)** El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). **38.)** El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista. **39.)** Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones. **40.)** Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores. **41.**) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá

por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato. **42.)** Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **43.)** La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas. **44.)** Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato. **45.)** Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley. **46.**) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: **a.** (2) Maestros de obra, **b.** (1) -Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE), **c.** (1) Plomero, **d.** (1) Carpintero (madera y metálico), **e.** (2) Pintores, **f.** (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes. **47.** El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor (es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional. **48.)** Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico. **49.)** Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

50.) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos. **51.)** El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad. **52.)** El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes. **53.)** Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas. **54.)** Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **55.)** El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). **56.)** El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **57.)** El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES. **58.)** El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo. **59.)** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. ***DECIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL*: 1).** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **2).** Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **3).** Exigir que la calidad de los mantenimientos y/o mejoras realizadas se ajusten a los requisitos mínimos previstos en el presente proceso de contratación. ***DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL*: 1.)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2.)** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar los supervisores y apoyos establecidos, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. **3.)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de los supervisores designados para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4.)** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. **5.)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere

lugar, para lo cual el supervisor competente dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6.)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7.)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8.)** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual. **9.)** Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **10.)** Exigir al personal beneficiario del mantenimiento en instalaciones policiales, atender las recomendaciones de uso y cuidado dadas por el contratista. En caso de presentarse un daño catalogado como mal uso y/o falta de cuidado del personal policial, se debe exigir su reparación en los mismos términos y condiciones o iniciar las acciones administrativas y/o jurídicas que haya a lugar. ***DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:*** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el Contratista, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del Contrato. ***DÉCIMA CUARTA. PERSONAL DE LA OBRA***. EL CONTRATISTA se obliga a: **1).** Suministrar y pagar el total de la mano de obra requerida para la realización del contrato y su adecuada dirección y administración. La mano de obra debe ser pagada como mínimo, a los niveles señalados en la Ley. Es entendido que todo el personal que el CONTRATISTA ocupe en la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con la Policía Nacional de Colombia - Policía Metropolitana de Bucaramanga, pero el Contratante podrá exigir el reemplazo del personal que a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses de la obra, previa solicitud escrita y fundamentada por el SUPERVISOR. Toda la responsabilidad derivada de las vinculaciones laborales correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. **2).** Las reclamaciones que presenten los trabajadores del CONTRATISTA deberán ser atendidas adecuadamente en un término máximo de cinco (5) días calendario a partir de la presentación de la misma, de lo cual se debe informar al SUPERVISOR. **3).** Suministrar y mantener el personal técnico ofrecido en la propuesta y ocupar en la obra personal técnico, idóneo y experimentado en los trabajos especializados que se le encomienden. **4).** Entregar al SUPERVISOR copia de las planillas de pago del personal convencional propio y facilitar su revisión, por parte del personal que la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA designe para este efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO. - RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**. El contratista se obliga a velar por la seguridad, bienestar y salud de los trabajadores de la obra, suministrando los equipos de protección adecuada para el desarrollo de los trabajos de acuerdo a las normas de Seguridad Industrial, de conformidad con el Decreto 1295 de 1994 y el Decreto No. 1772 de 1994 de riesgos laborales artículo 3º, que dice: "Los empleadores que tengan a su cargo uno o más trabajadores deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. La Selección de la Entidad Administradora de riesgos laborales es libre y voluntaria por parte del Empleador". **PARÁGRAFO SEGUNDO. - APORTES PARAFISCALES.** En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante Certificación expedida por su Revisor Fiscal (si lo tuviere) o su Representante Legal, por un periodo igual a los últimos seis (06) meses anteriores al inicio de la ejecución del presente contrato. ***DECIMA QUINTA: RECONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE VA A EJECUTAR LAS OBRAS.*** El **CONTRATISTA** hace constar que estudió cuidadosamente el proyecto

de obra que va a realizar, su naturaleza, localización condiciones normales y extremas de las obras, la calidad de los materiales necesarios para su ejecución, el tipo de maquinaria, equipo y demás elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y todos los demás factores que puedan influir en la ejecución de la obra contratada, incluyendo la manera de transportar los equipos al sitio de la obra. Acogiéndose a todas las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones. El conocimiento de todos estos factores favorables o desfavorables, fueron tenidos en cuenta por el CONTRATISTA al formular su propuesta y su influencia no podrá alegarse como causal de incumplimiento de ninguna de las cláusulas del presente contrato, ni como motivo para solicitar restablecimiento de la ecuación financiera del contrato. ***DECIMA SEXTA: MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA***: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del Contrato y a la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el desarrollo del Contrato, como mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **A). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **B). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **C). ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta (30%) del valor del contrato y vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **D). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **E). DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** Equivalente a doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), Vigente por el término de la vigencia del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **PARÁGRAFO PRIMERO**. - En las pólizas, debe quedar expresamente que se ampara el cumplimiento del Contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. En todo caso, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. ***DECIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA:*** se obliga a mantener a la POLICÍA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. ***DECIMA OCTAVA***: ***SANCIONES***: **a). MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el Contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el Contrato, o en alguno de sus modificatorios, la Póliza de Garantía Única, en caso de existir, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c). PENAL PECUNIARIA**. - De conformidad con lo

previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, EL CONTRATISTA, pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **d). GARANTÍA TÉCNICA**. - Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes vigente por un término igual a la vigencia del contrato. Daños en las partes y componentes de los elementos y desperfecto de fábrica presentado por los elementos. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DECIMA NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA***. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad del contrato y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA, hará efectivo el valor de la penal pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la POLICÍA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del presente Contrato. En el Acta de Liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista y a favor de la POLICÍA, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***VIGÉSIMA: OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES***. Este Contrato está sujeto a las Cláusulas de Modificación, Terminación e Interpretación Unilateral, por parte de la POLICÍA, en el evento de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente documentadas, la Policía podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en aquellos casos que las mismas, resulten aplicables. ***VIGÉSIMA PRIMERA: MONEDA DEL CONTRATO***. La moneda del presente contrato es en pesos colombianos como se indica en el anexo No. 1 DATOS DEL CONTRATO. ***VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA:*** no podrá ceder en todo o en parte el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la POLICÍA, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. ***VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES***:

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la ley. ***VIGÉSIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL***: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma esta causal, se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente Contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:*** El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a la POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, la POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATANTE en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada. ***VIGÉSIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS***. Si con ocasión del desarrollo y ejecución del Contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA: APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES***. En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales, en caso que aplique, mediante Certificación expedida por su Revisor Fiscal (si lo tuviere) o su Representante Legal, por un periodo igual a los últimos seis (06) meses anteriores al inicio de ejecución del presente contrato. ***VIGÉSIMA OCTAVA: CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO*** – LA POLICÍA supervisará y controlará la debida ejecución del presente Contrato como se indica en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", quienes deberán: 1). Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y décima del presente contrato. 2). Informar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3). Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Dicha certificación, se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar la POLICÍA al Contratista. 4). Verificar que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales.

5). Elaborar un informe con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el que se dé aviso sobre la terminación del contrato, la ejecución y desarrollo del mismo, entregándolo ante Oficina del Grupo de Contratos. 6). Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo con su naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones, que en su calidad de supervisor le correspondan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR. El Supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. ***VIGÉSIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN***. Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación por parte de la POLICÍA del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del CONTRATISTA y Acta de inicio de obra suscrita por los Supervisores del Contrato y el Contratista. PARÁGRAFO. - Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el recibo de pago y el mecanismo de cobertura de riesgos en la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. ***TRIGÉSIMA: DOCUMENTOS***. Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, los siguientes: 1). El pliego de condiciones definitivo PN MEBUC LI 001 2024 y su ADENDA No 1. 2). Propuesta del Contratista. 3). Anexos del contrato. 4). Documentos que se suscriban por las partes contratantes. 5). El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16724 de fecha 03 de julio de 2024, expedido por el Jefe Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual respalda el presente compromiso. ***TRIGÉSIMA PRIMERA***: IMPUESTOS: Todos los impuestos derivados de la suscripción del presente Contrato, estarán a cargo de la parte a la que por Ley le corresponda. ***TRIGÉSIMA SEGUNDA: IMPUESTO DEL FIC. El CONTRATISTA*** se compromete a cancelar el impuesto del Fondo Industria de la Construcción de acuerdo a lo establecido en el Decreto 083 de 1976 y que debe ser cancelado en el SENA, requisito que se entiende cumplido con la presentación del correspondiente recibo de pago en el momento de presentar la factura comercial. ***TRIGÉSIMA TERCERA: CUMPLIMIENTO LEY 1421 DE 2010***.- El CONTRATISTA deberá pagar o descontársele del pago, el cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato y de la adición a que haya lugar, del que trata el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. ***TRIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN***. El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***TRIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN***. El presente contrato se dará por terminado por una de las siguientes causas: a). Por expiración del plazo pactado. b). Por mutuo acuerdo entre las partes. c). Por declaratoria de caducidad. d). Por terminación unilateral. ***TRIGÉSIMA SEXTA: VEEDURÍAS CIUDADANAS***. El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. ***TRIGÉSIMA SÉPTIMA: RÉGIMEN LEGAL***: Este Contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto; en general por las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente Contrato y las disposiciones de la

POLICÍA que apliquen. ***TRIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL***. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga. Para constancia de lo anterior, se firma en original, el 04 SET 2024.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON
CONSORCIO METROPOLITANO 24

Elaboro: IT. Harrinson Manjarres Diaz
Analista Grupo de Contratos

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz
Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Revisó: SI. Danny Alexis Quiroga Rico
Sustanciador Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
Jefe Área Administrativa MEBUC

Reviso: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Revisó: CR. Javier Andrade Pallarroyo
Subcomandante MEBUC

ANEXO No.1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 74-6-10045-24
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.555.014
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución número 0638 del 01 de marzo 2024.
CONTRATISTA	NOMBRE: CONSORCIO METROPOLITANO 24 NIT: 901866883-1 REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON DOC. IDENTIDAD: C.C. 7.160.783 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Tunja DIRECCIÓN: Cra 6 Nro 24-30 Tunja TELEFONO: 3202699833 E-MAIL: drgingenier@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE LICITACION PUBLICA PN MEBUC LI 001 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga designará uno o varios funcionarios de la entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. En concordancia con lo dispuesto en la guía 2BS-GU-0006 "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional" versión 0 del 14/05/2021, se ha establecido el nombramiento de (03) tres funcionarios que cumplan con las labores de supervisión y apoyos a la supervisión, de acuerdo a la normativa antes mencionada, dentro de sus tres componentes técnico, económico y jurídico, quienes deberán contar con la idoneidad y perfil profesional en el componente que le corresponde a cada uno para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias en la ejecución del contrato y de esta manera poder mitigar la presentación de posibles hallazgos y/o observaciones por parte de entes de control en la supervisión de los contratos. Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinar a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativa en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

	De acuerdo a lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este personal cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida así: Componente Jurídico: Abogado – Componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción – Componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador de empresas, o administrador Financiero, para que estos profesionales en sus respectivos componentes, ejerzan las funciones de las diferentes etapas, estructuración, evaluación y supervisión guiados por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Cualquier otro tipo de titulación diferente a las establecidas en este procedimiento para los tres componentes deberá contar con el soporte de solicitud y justificación de la unidad y el aval de la DIFRA conforme lo establecido en la normatividad vigente y en la Clasificación Nacional de Ocupaciones establecida y actualizada por el SENA. Cabe anotar que, por motivos de preservación del principio de transparencia establecido en la contratación estatal, el funcionario nombrado como evaluador en cualquiera de los componentes, NO puede estar presente como estructurador o como supervisor del contrato resultante, para que guarde su independencia y autonomía en la toma de decisiones con relación a la etapa precontractual como contractual. Funciones del Supervisor Técnico: Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Perfil requerido componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción, debidamente titulado y matriculado según corresponda. Revisar y dar viabilidad a las programaciones de mantenimiento, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura. Revisar y dar trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el Formato "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2 Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 Revisar y dar viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al Formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 y consolidado en el Acta Parcial y memorias de cálculo de obra.

	En caso de incluir en el Formato 2BS-FR-0074 actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, la cual, es aportada por el contratista como soporte del trámite para pago. Realizar seguimiento y control a los frentes de obra previsto en la programación del mantenimiento aprobada y las actividades extraordinarias. Realizar el cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar las actividades de mantenimiento programadas en los comités de obra. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas y extraordinarias en el periodo establecido dentro de la programación de mantenimiento aprobada y línea de ejecución del contrato, en el formato: 2BS-FR-0045. Revisar y dar trámite a las solicitudes de las actividades extraordinarias de mantenimiento que se presente en la ejecución del contrato, conforme lo establecido en la forma de ejecución y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las cantidades y actividades ejecutadas y descritas en el formato 2BS-FR-0074, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentadas en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato del componente técnico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional. Recepcionar los documentos necesarios en el componente técnico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Funciones del Supervisor Económico: Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los

	artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Perfil requerido componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador de empresas o administrador Financiero, debidamente titulado y matriculado según corresponda. Realizar seguimiento al pago de los impuestos de acuerdo a lo establecido en la Ley, Decretos y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal; lo que le permitirá aprobar estos requisitos para pago. Realizar seguimiento al pago obligaciones de seguridad social y para fiscales de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para pago. Realizar seguimiento al pago de nómina de trabajadores de acuerdo a lo establecido en la Ley y Decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para el pago. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las apropiaciones presupuestales que se requieran. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter económico. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter económico. Realizar en el comité de obra el análisis económico y financiero para la solicitud del PAC requerido para el siguiente periodo, en coordinación con el representante legal del contratista, equipo profesional contratista y demás supervisores, obrando como constancia de la solicitud de PAC lo contenido en el acta del comité de obra respectivo. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al pago de las diferentes facturas en el marco del presente proceso. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos económicos y financieros en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente económico y dar trámite al formato: 2BS-FR-0045.

	Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentados en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional vinculado al contrato en el componente económico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional. Recepcionar los documentos necesarios en el componente económico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Funciones del Supervisor Jurídico: Además de las obligaciones y funciones que están atribuidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en particular lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1882 de 2018, para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Perfil requerido componente Jurídico: Abogado titulado con tarjeta profesional. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y normatividad ambiental, de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios, lo que le permitirá aprobar este requisito para pago. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros (Formato 1DT-FR-0016), del personal que ingresa a los diferentes frentes de trabajo, como requisito para pago. Verificar que durante el tiempo de ejecución del contrato los mecanismos de cobertura se encuentren vigentes y con los amparos dispuestos por la entidad estatal. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado o fueron alteradas en los plazos establecidos en el proceso contractual, exigirá su constitución y/o ajuste según corresponda, ante el incumplimiento de la obligación antes descrita se informará al señor Ordenador del Gasto para el inicio del procedimiento administrativo necesario. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.

	Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar. En coordinación con el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad debe verificar la idoneidad y experiencia de los trabajadores de acuerdo a la actividad de mantenimiento a realizar dentro de las instalaciones. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter jurídico. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter jurídico. Presentar informe de seguimiento contractual de los aspectos jurídicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente jurídico y dar trámite al formato: 2BS-FR-0045. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato en el componente jurídico, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional. Recepcionar los documentos necesarios en el componente jurídico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Nota: La verificación del informe HSEQ, se hará en coordinación con los funcionarios delegados dentro del proceso contractual como apoyo a la supervisión en el sistema de salud y seguridad en el trabajo y en el sistema de gestión ambiental. Funciones del Apoyo Administrativo a la Supervisión: Se designará y nombrará a un funcionario del Grupo de Bienes Raíces de las unidades que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo administrativo a la supervisión del contrato. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten en la cantidad y la calidad requerida, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo:

	Revisar, consolidar los formatos 2BS-FR-0071 "IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD" y asignar códigos consecutivos para la identificación plena de las necesidades presentadas por las unidades objeto del contrato para su presentación ante el supervisor técnico y dar viabilidad en comité de obra para su aprobación y autorización de ejecución por parte del ordenador del gasto. Revisar y dar fe de lo realizado respecto de las necesidades reparadas y/o solucionadas de acuerdo al formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 Liderar y organizar los comités de obra y las reuniones a que haya lugar para el logro del objeto del contrato. Realizar funciones de secretario en los comités de obra y las reuniones que se programen dentro de la ejecución del proceso contractual. Realizar registro fotográfico de los frentes de trabajo de acuerdo al periodo de mantenimiento ejecutado y actividades extraordinarias como apoyo a la supervisión. Coordinar la movilidad, logística necesaria y la asistencia del personal comprometido en las visitas de supervisión, revisión, acompañamiento y/o auditoria realizadas en el marco de este proceso contractual. Articular la ejecución del objeto del contrato con las tareas, indicadores y cumplimientos instituciones (indicadores del proceso, cumplimiento plan de mejoramiento, plan de acción, mapa de riesgos, informe de sistema de gestión. etc.). Revisar, articular e informar permanentemente los aspectos de relevancia del contrato de mantenimiento a la supervisión; sin tomar en ningún caso decisiones por cuenta propia o con el contratista sin la aprobación expresa de la supervisión correspondiente. Informar oportunamente las novedades o inconsistencias en el desarrollo de las actividades de mantenimiento al supervisor correspondiente y al Grupo de Contratos de la unidad ejecutora. Consolidar y unificar el informe de seguimiento contractual en el formato 2BS-FR-0025 de cada periodo de mantenimiento ejecutado, y lo presenta ante el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Coadyuvar para la articulación de las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, con el grupo de contratos, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual. Recepcionar los requerimientos de competencia de la unidad beneficiaria del mantenimiento y dar trámite y/o solución dentro del contrato. Previo a las intervenciones, debe realizar la respectiva acta de entrega del espacio a intervenir al representante legal del contratista y/o residente de obra, con instrucciones precisas de coordinación, para el manejo de las zonas de intervención, así mismo, la disposición de un espacio cerrado para almacenaje, con el fin de asumir responsabilidad y compromiso en el cuidado de las instalaciones por parte del contratista. Paralelamente, se deberá realizar comunicación oficial al comandante y/o encargado de la unidad policial beneficiaria del mantenimiento para notificar la necesidad de disposición de espacios de intervención libres y de un espacio cerrado de almacenaje con el fin de evitar daños o situaciones de afectación a elementos y/o personas que laboren en dicha unidad policial.

	Al finalizar el mantenimiento en la unidad policial debe realizar la respectiva acta de entrega del bien o servicio suministrado al dueño de la necesidad, incluyendo recomendaciones de uso y cuidado, con el fin de los funcionarios policiales asuman responsabilidad y compromisos en el cuidado de las instalaciones intervenidas. Este será el soporte documental para el inicio de procesos de responsabilidad administrativa por daño, en caso de determinarse un daño por mal uso. Así mismo, deberá establecer una coordinación clara con el representante legal del contratista y/o residente de obra que corresponda para la recepción mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad policial requiera para reutilización en otras instalaciones policiales con condiciones diferentes a las de propiedad. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes. Coordinar el apoyo a la supervisión jurídica por parte del funcionario encargado del proceso de SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el responsable del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018. En caso que este funcionario cuente con titulación e idoneidad en el componente técnico, conforme lo establecido en la guía 2BS-GU-0006, podrá apoyar a la supervisión técnica en actividades solicitadas para el componente técnico. Funciones del apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental: Se designará y nombrará a un funcionario responsable del sistema de gestión ambiental de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión jurídica en el componente ambiental del contrato y quien se denominará apoyo ambiental a la supervisión. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad ambiental, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo: Apoyar con la asistencia y participación en los Comités de Obra y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este proyecto. Apoyar con la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del proyecto y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la obra a la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental competente, en concordancia con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076

	de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales: aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, conforme el artículo 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales"). Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de los dispositivos eléctricos que se adquieran, los cuales deben cumplir como mínimo con los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución No. 472 de 2017, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas que regulen la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: las fuentes de materiales a utilizar deben estar legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA existente del contrato por parte del contratista de obra, conforme el Decreto 2041 de 15/10/2014 "Por el cual se reglamenta el Titulo VIII, de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 29 de 1992, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras del ozono" que no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución 909 del 05/06/2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones" para toda actividad que realice descargas de contaminantes a la atmósfera debe cumplirse con los estándares de emisión que le son aplicables. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al vertimiento de sustancias peligrosas. Toda vez, que se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo

	establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) o la norma que la modifique o sustituya. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública". Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente ambiental del informe de HSEQ presentado por contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Funciones del apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se designará y nombrará a un funcionario responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las unidades ejecutoras y/o que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo a la supervisión del contrato y quien se denominará apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten cumplimiento la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, y de acuerdo a las condiciones en la materia establecidas en el contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para este apoyo: Apoyar con la asistencia y participación en los Comités de Obra, Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST) y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este proyecto. Apoyar con la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del proyecto y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento por parte del contratista con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: los trabajos de obra y dotación deben ejecutarse minimizando los riesgos para la salud, la seguridad, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la normatividad proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en materia preventiva, mitigación y/o control de enfermedades, en la jurisdicción objeto del proceso contractual.

	Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas por el contratista e interventoría sobre las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente la afiliación y el pago a la administradora de riesgos laborales, conforme la normatividad vigente. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal de los funcionarios en obra (casco, overol, botas punta de acero, mono gafas, protección auditiva, etc.), conforme los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre el permiso o licencia para trabajar en alturas de los trabajadores certificados para tal fin, y sobre la utilización de andamios y arneses adecuados y certificados. Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe de HSEQ presentado por contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos. Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalias encontradas en las revisiones documentales y/o fisicas realizadas, anexando fotografías y soportes. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes de los supervisores del contrato en los aspectos de su competencia, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución 00090. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
CLAUSULA TERCERA. - VALOR	OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($850.845.825,00), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	---

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02.02.02.005.004 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DESAN	Mantenimiento de las instalaciones que integran el Departamento de Policía Santander	10	1	$ 627.845.625,00	$ 627.845.625,00
2		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	16	1	$ 35.000.200,00	$ 35.000.200,00
3		DESAN-DINCO	Mantenimiento de las instalaciones del grupo de incorporación en el Departamento de Policía Santander.	10	1	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
4		DESAN-ESZAP	Mantenimiento de las instalaciones de la estación de Zapatoca el	11	1	$ 153.000.000,00	$ 153.000.000,00

	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>Departamento de Policía Santander.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 850.845.825,00</td></tr></table> NOTA: los valores unitarios de los mantenimientos se encuentran detallados en el anexo 2 del presente contrato.
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado. Se debe tener en cuenta que, los pagos se tramitaran conforme a la línea de tiempo y programación de ejecución, para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos: Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico) Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) Factura de venta. (Requisito Económico) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

	Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico) Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique. Demás documentación requerida por la unidad ejecutora. Nota 1: Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos. Nota 2: El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Nota 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central. Nota 4: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Bucaramanga, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la

<table>
<tr><td></td><td>cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO METROPOLITANO 24
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 0099-0035-9085
OFICINA: Bogotá.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 16724 de fecha 03/07/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del objeto del contrato será de CIENTO DIEZ (110) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatorio total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son 110 días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

Lote 2
<table>
<tr><th></th><th>DIAGNOSTICO</th><th>PERIODO 1</th><th>PERIODO 2</th><th>PERIODO 3</th><th>PERIODO 4</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>% MIN EJECUCIÓN</td><td>0,0%</td><td>10,00%</td><td>30,00%</td><td>30,00%</td><td>30,00%</td><td>100,0%</td></tr>
<tr><td>DIAS</td><td>5</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>15</td><td>110</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.	La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el Jefe Grupo de Bienes Raíces, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DESAN	BUCARAMANGA	2936	Seccional de Incorporación	Propiedad	Carrera 12 41-13	300-00036566	A1
	GUAPOTA	913	Estación de Policía Guapota	Propiedad	Calle 5 y 5A No 2-04/28	321-00045321 321-00038048	A4
	MOGOTES	813	Estación de Policía Mogotes	Propiedad	CL 4 No 7-36	319-00017468	
	ZAPATOCA	839	Estación de Policía Zapatoca	Propiedad	CL 9 NO 19-18/24/26/28	326-00005411	
	GAMBITA	6767	Estación de Policía Gambita	Propiedad	Cr 9 No 8-04/10/18/20	321-00035618	A5
	LANDAZURI	6565	Estación de Policía Landázuri	En permiso	CR 6 NO 6-23/27/29/37	324-00079648	

El Objeto del contrato(s) será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

Nota 1: el listado de inmuebles se encuentra en concordancia con el Registro del Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Policía Nacional.

Nota 2: los inmuebles que por asignación presupuestal y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad contemplen valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo a una instalación policial específica, estos deberán ejecutarse en dichos inmuebles y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tenga el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON
CONSORCIO METROPOLITANO 24

Elaboro: IT. Harrinson Manjarres Diaz
Analista Grupo de Contratos

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz
Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Revisó: SI. Ronny Julián Sandoval Rico
Sustanciador Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
Jefe Área Administrativa MEBUC

Reviso: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Revisó: CR. Savin Andrade Patarroyo
Subcomandante MEBUC

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y VALORES ADJUDICADOS.

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT. ADJUDICADO
1		ACTIVIDADES PRELIMINARES			
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1	4.453,00
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	23.611,00
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1	49.272,00
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	168.516,00
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	16.451,00
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1	30.450,00
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	8.626,00
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	70.833,00
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1	30.660,00
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	19.355,00
	A1-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	16.452,00
	A1-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	36.234,00
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	78.773,00
	A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	23.423,00
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	13.254,00
	A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	8.284,00
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	16.936,00
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	24.194,00
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	16.936,00
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	12.136,00
	A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	10.402,00
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	4.193,00
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	23.423,00
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	7.258,00
	A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	4.970,00
	A1-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	26.508,00
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	9.677,00
	A1-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	12.097,00
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	37.477,00
	A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	11.597,00
	A1-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	38.710,00
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	18.224,00
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	21.774,00
	A1-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	15.601,00
	A1-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	16.770,00
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	15.257,00
	A1-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	9.677,00
	A1-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	9.951,00
	A1-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1	14.858,00
	A1-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1	1.657,00
	A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1	5.799,00
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1	12.097,00
	A1-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tuberia y demás accesorios	ML	1	10.351,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	14.160,00
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	56.662,00
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	75.107,00
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	153.509,00
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	50.815,00
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	51.589,00
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1	224.121,00
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	66.268,00
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	59.545,00
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1	41.127,00

	A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1	35.157,00
	A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	43.989,00
	A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1	160.271,00
	A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	70.012,00
	A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1	162.044,00
	A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1	69.081,00
	A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1	51.725,00
	A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1	53.906,00
	A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	54.092,00
	A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	55.393,00
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	90.694,00
	A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1	107.106,00
	A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	59.765,00
	A1-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	112.397,00
	A1-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	55.120,00
	A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	51.043,00
	A1-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1	51.307,00
	A1-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	55.944,00
	A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	89.427,00
	A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	70.007,00
	A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1	96.747,00
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	58.811,00
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	68.002,00
	A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	70.128,00
	A1-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1	66.514,00
	A1-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	57.327,00
	A1-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	14.125,00
	A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	70.360,00
	A1-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	59.467,00
	A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	54.097,00
	A1-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	30.770,00
	A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	69.494,00
	A1-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	115.663,00
	A1-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	130.861,00
	A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	59.232,00
	A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	44.419,00
	A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	130.186,00
	A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	81.716,00
	A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	78.697,00
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	27.094,00
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	74.270,00
	A1-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	99.408,00
	A1-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	58.738,00
	A1-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	19.742,00
	A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	53.257,00

	A1-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	34.938,00
	A1-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	36.149,00
	A1-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	160.138,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	17.519,00
	A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	19.322,00
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	41.076,00
	A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	22.400,00
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	41.934,00
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	58.855,00
	A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	41.485,00
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	51.623,00
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	150.751,00
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	843.047,00
	A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	490.076,00
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	563.800,00
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1	67.238,00
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1	146.951,00
	A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	13.808,00
	A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	50.284,00
	A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	26.618,00
	A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	32.064,00
	A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	18.922,00
	A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	2.257.474,00
	A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	113.137,00
	A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	50.218,00
	A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	36.155,00
	A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	21.031,00
	A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	24.574,00
	A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	22.361,00
	A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	47.506,00
	A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	49.350,00
	A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	27.613,00
	A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	36.096,00
	A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	29.794,00
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1	34.101,00
	A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	38.132,00
	A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	86.867,00
	A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	252.570,00
	A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	527.429,00
	A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	440.509,00
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	198.032,00
	A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	482.662,00
	A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	12.551,00
	A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	800.363,00
	A1-3.42.	Reposición e instalación de sanitario alongado botón tipo push de descarga por gravedad y bajo consumo (4.8 litros por descarga), asiento de cierre suave y aro cubierto.	UN	1	423.676,77
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1	220.874,00
	A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1	249.899,00
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	82.673,00
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	115.145,00

	A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	101.388,00
	A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	436.141,00
	A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	349.790,00
	A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	151.319,00
	A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	54.372,00
	A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	804.868,00
	A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	154.945,00
	A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	203.223,00
	A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	231.118,00
	A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos incluye Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8.	UN	1	178.265,77
	A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	73.127,00
	A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	143.027,00
	A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	117.278,00
	A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	306.688,00
	A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	261.950,00
	A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	177.359,00
	A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	124.789,00
	A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	258.896,00
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	114.060,00
	A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	242.803,00
	A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	145.855,00
	A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	133.372,00
	A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	154.829,00
	A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	131.226,00
	A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	119.424,00
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	325.413,00
	A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	322.195,00
	A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	335.791,00
	A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	2.086.712,00
	A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	198.787,00
	A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	97.967,00
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	105.787,00
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	221.345,00
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	40.922,00
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	52.075,00
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	57.619,00
	A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	46.019,00
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	29.417,00
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	212.392,00
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	248.269,00
	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	111.257,00
	A1-3.88.	Servicio de sondeada de puntos sanitarios	UN	1	44.341,00
	A1-3.89.	Suministro e instalación de griferia para tanque plastico.	UN	1	186.890,00
	A1-3.90.	suministro e instalacion de brida para aparatos sanitarios incluye desmonte y monte del mismo.	UN	1	113.159,00
	A1-3.91.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 3" (incluye accesorios)	ML	1	74.928,00
	A1-3.92.	Suministro e instalación de válvula compuerta de 1" incluye accesorios	UN	1	66.960,00
	A1-3.93.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 3/4" incluye accesorios	UN	1	54.393,00
	A1-3.94.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 1/2" incluye accesorios	UN	1	44.726,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	11.421,00
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos	ML	1	12.868,00

		necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.			
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1	24.009,00
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1	33.729,00
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1	25.456,00
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1	35.175,00
	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	101.385,00
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	208.670,00
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	415.732,00
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	101.856,00
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	176.956,00
	A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	64.307,00
	A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	70.782,00
	A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	94.642,00
	A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca con soporte en ángulo blanco en aluminio perimetral.	UN	1	173.375,06
	A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	187.685,00
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	23.310,00
	A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	45.265,00
	A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	42.639,00
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1	23.514,00
	A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1	33.664,00
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1	39.368,00
	A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	190.532,00
	A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1	152.925,00
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1	75.094,00
	A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1	111.435,00
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1	102.147,00
	A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1	166.152,00
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	19.619,00
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	65.654,00
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	32.418,00
	A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	40.786,00
	A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1	21.791,00
	A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1	836.162,00
	A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	575.454,00
	A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1	42.553,00
	A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1	100.153,00
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1	288.838,00
	A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1	420.012,00
	A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	642.010,00
	A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1	734.075,00
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	57.794,00
	A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	89.979,00
	A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	115.558,00
	A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	84.501,00
	A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	213.151,00

	A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	43.888,00
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	42.052,00
	A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	44.276,00
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	47.853,00
	A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	50.284,00
	A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	65.303,00
	A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	15.840,00
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1	23.758,00
	A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1	50.079,00
	A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	31.282,00
	A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	83.484,00
	A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	140.519,00
	A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	35.947,00
	A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	66.681,00
	A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1	478.701,00
	A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	3.888.042,00
	A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	21.903,00
	A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	39.366,00
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	88.690,00
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	81.154,00
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	67.255,00
	A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	103.979,00
	A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	87.809,00
	A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1	236.699,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	2.087.236,00
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla porta cables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	98.181,00
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	57.913,00
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	39.506,00
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6A certificado	UN	1	98.308,00
	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	14.066,00
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1	16.631,00
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1	48.656,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA				
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	25.870,00
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	116.918,00
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	115.512,00
	A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	106.843,00
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	65.084,00
	A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	47.229,00
	A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	79.157,00
	A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	38.774,00
	A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	43.831,00

	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	45.118,00
	A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	50.962,00
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	44.131,00
	A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	71.531,00
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	73.278,00
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	79.928,00
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	38.605,00
	A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	135.303,00
	A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	272.851,00
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	40.651,00
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	51.827,00
	A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	89.717,00
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	146.712,00
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	1.719.728,00
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	243.384,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	22.770,00
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	9.502,00
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	16.030,00
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	65.531,00
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	5.650,00
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	11.383,00
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	19.830,00
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	9.913,00
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	21.542,00
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	96.349,00
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	13.643,00
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	61.151,00
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	26.897,00
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	27.081,00
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	22.135,00
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	25.932,00
	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	5.232,00
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	21.356,00
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos incluye alistamiento de la superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco	M2	1	12.964,36
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco.	M2	1	24.364,53
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1	19.219,00
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	38.156,00
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	32.793,00
	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	20.535,00
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	9.040,00
	A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	47.096,00

	A1-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	23.518,00
	A1-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	17.491,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
	A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	55.157,00
	A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	20.680,00
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	31.304,00
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	58.351,00
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	43.603,00
	A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	74.455,00
	A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	86.247,00
	A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	78.489,00
	A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	99.515,00
	A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	61.590,00
	A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	76.684,00
	A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	79.897,00
	A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	62.952,00
	A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	77.444,00
	A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	120.159,00
	A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	69.851,00
	A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	78.712,00
	A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duro piso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	65.615,00
	A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	63.837,00
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	68.305,00
	A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	68.305,00
	A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	61.123,00
	A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	59.128,00
	A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	87.296,00
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1	71.364,00
	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo30 x 30	M2	1	81.837,00
	A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	76.891,00
	A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja25X7 o equivalente	M2	1	68.147,00
	A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	183.353,00
	A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1	141.311,00
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	13.197,00
	A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1	26.299,00
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	20.287,00
	A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	25.265,00
	A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	10.335,00
	A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	12.438,00

	A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	13.909,00
	A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	31.664,00
	A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	53.828,00
	A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	56.430,00
	A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	190.318,00
	A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	33.580,00
	A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	205.704,00
	A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	31.610,00
	A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	78.543,00
	A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1	31.316,00
	A1-8.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en caucho de alto impacto espesor 2 cm	M2	1	196.351,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
	A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	315.981,00
	A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	98.641,00
	A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	104.686,00
	A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1	165.692,00
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1	79.312,00
	A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1	774.972,00
	A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1	620.810,00
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1	689.312,00
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1	1.046.851,00
	A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1	17.786,00
	A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	192.406,00
	A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	166.305,00
	A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	1.054.194,00
	A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	60.799,00
	A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	71.921,00
	A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	98.020,00
	A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	95.338,00
	A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	121.728,00
	A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLINo equivalente	UN	1	341.180,00
	A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	39.075,00
	A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	39.747,00
	A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	212.382,00
	A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	219.091,00
	A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	817.028,00
	A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	41.330,00
	A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	34.655,00
	A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	29.999,00
	A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	18.096,00
	A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	43.486,00
	A1-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	25.995,00
	A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	20.037,00

	A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	123.173,00
	A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	1.073.944,00
	A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	1.680.065,00
	A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	29.412,00
	A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	10.355,00
	A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	3.147.858,00
	A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	3.292.635,00
	A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	65.013,00
	A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	173.131,00
	A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	318.189,00
	A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	210.367,00
	A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	174.290,00
	A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1	368.934,00
	A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	209.620,00
	A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	435.696,00
	A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	91.085,00
	A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	148.356,00
	A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	207.149,00
	A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	545.651,00
	A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	531.875,00
	A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	531.875,00
	A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	478.237,00
	A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	478.237,00
	A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	537.195,00
	A1-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	145.699,00
	A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	65.745,00
	A1-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	19.126,00
	A1-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	60.236,00
	A1-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	67.554,00
	A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	104.458,00
	A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	96.377,00
	A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	83.266,00
	A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	173.294,00

	A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	147.957,00
	A1-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	209.589,00
	A1-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	276.930,00
	A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	790.702,00
	A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.115.404,00
	A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	595.632,00
	A1-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.524.591,00
	A1-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1	795.760,00
	A1-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1	436.191,00
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1	220.470,00
	A1-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	4.195.771,00
	A1-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	5.098.909,00
	A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1	696.586,00
	A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1	20.963,00
	A1-9.79.	Suministro e instalación de Pelicula Polarizado color negro 5%	M2	1	110.840,00
	A1-9.80.	Suministro reposición e instalación de piso laminado	M2	1	91.170,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				
	A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	58.542,00
	A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	599.030,00
	A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	367.138,00
	A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	134.909,00
	A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	141.536,00
	A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	55.628,00
	A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	242.310,00
	A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	202.275,00
	A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	207.649,00
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	535.581,00
	A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	491.284,00
	A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	312.790,00
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	132.332,00
	A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	62.755,00
	A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	74.361,00
	A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	300.053,00
	A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	239.251,00
	A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	293.808,00
	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	119.818,00
	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.694.096,00
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.786.309,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA				

	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	129.852,00
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	58.507,00
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	32.555,00
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	48.410,00
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	138.973,00
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	143.252,00
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	386.461,00
	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	168.956,00
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	226.357,00
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	120.560,00
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	236.636,00
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	105.258,00
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	40.220,00
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	114.893,00
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	226.357,00
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	58.870,00
	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	3.726.186,00
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	2.751.317,00
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	107.141,00
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	99.389,00
	A1-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminiocal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1	384.345,00
	A1-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminiocal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1	357.317,00
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1	197.010,00
	A1-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	60.243,00
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	69.787,00
	A1-11.26.	Suministro e instalación de portón en lamina coll rolled calibre 16 con tubería estructural de 100 X 100 en 2.5 mm y tubería estructural de 3 X 1 1/2 en 2 mm, incluye anticorrosivo, pintura electrostática o en polvo.	M2	1	397.139,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	650.991,00
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000P.S.I	M3	1	816.036,00
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	828.316,00
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	908.084,00
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	971.502,00
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	694.107,00
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	791.005,00
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	745.682,00
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	698.169,00
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	991.035,00
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	670.607,00
	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	936.848,00
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	648.287,00
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	625.022,00
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	11.177,00
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	20.941,00
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	26.076,00
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	91.820,00
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	46.424,00
	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	46.338,00
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	46.424,00
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	45.942,00
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	47.913,00
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	45.454,00
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	36.520,00
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	34.741,00
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	34.827,00

	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	34.345,00
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	46.338,00
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	46.424,00
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	45.942,00
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	48.098,00
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	51.412,00
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1	89.249,00
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1	83.518,00
	A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1	13.158,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	572.903,00
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	226.159,00
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	645.102,00
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	216.940,00
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	370.835,00
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	342.396,00
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	401.979,00
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	245.954,00
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	550.705,00
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	118.670,00
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	28.583,00
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamientoe impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	33.601,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS				
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	133.674,00
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	109.507,00
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	109.507,00
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	114.340,00
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	57.305,00
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	225.511,00
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	65.039,00
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	189.743,00
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	105.640,00
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	105.640,00
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	55.372,00
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	206.310,00
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1	359.534,00
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	242.078,00
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	256.169,00
	A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	116.407,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS				
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	100.980,00
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	142.937,00
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	75.078,00
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	65.108,00
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	75.078,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION				
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	3.685,00
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	2.536,00

	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	47.703,00
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	58.816,00
	A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	579.100,00
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	76.333,00
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1	9.817,00
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1	5.034,00
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1	111.966,00
	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1	119.964,00
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1	10.607,00
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1	47.041,00
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1	104.495,00
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1	32.973,00
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1	45.782,00
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1	45.795,00
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1	59.920,00
	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1	189.392,00
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1	52.283,00
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3	1	244.989,00
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	1	119.747,00
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1	83.705,00
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1	6.011,00
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3	1	8.432,00
	A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1	33.261,00
	A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1	29.607,00
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1	6.729,00
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1	10.016,00
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1	31.367,00
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1	4.879,00
	A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1	737.576,00
	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1	131.948,00
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1	226.056,00
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1	206.169,00
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1	209.251,00
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1	209.629,00
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1	12.277,00
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1	1.127.408,00
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1	23.798,00
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1	142.220,00
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1	292.621,00
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1	470.166,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	6.654,00
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	71.637,00

CUADRO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A4-1.01.	Replanteo	M2	1	4.586,00
	A4-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	25.476,00
	A4-1.03.	Cerca en tabla	M2	1	51.137,00
	A4-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	177.759,00
	A4-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	18.919,00
	A4-1.06.	Excavación Manual	M3	1	35.018,00
	A4-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	9.920,00
	A4-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	81.458,00
	A4-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1	35.133,00

	A4-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	22.258,00
	A4-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	18.919,00
	A4-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	41.669,00
	A4-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	90.589,00
	A4-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	26.937,00
	A4-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	15.242,00
	A4-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	9.526,00
	A4-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	19.476,00
	A4-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	27.823,00
	A4-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	19.476,00
	A4-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	13.957,00
	A4-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	11.963,00
	A4-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	4.821,00
	A4-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	26.937,00
	A4-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	8.347,00
	A4-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	5.716,00
	A4-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	30.484,00
	A4-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	11.129,00
	A4-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	13.911,00
	A4-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	43.099,00
	A4-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	13.337,00
	A4-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	44.516,00
	A4-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	20.958,00
	A4-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	25.040,00
	A4-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	17.941,00
	A4-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	19.286,00
	A4-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	17.546,00
	A4-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	11.129,00
	A4-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	11.443,00
	A4-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1	17.087,00
	A4-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1	1.905,00
	A4-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1	6.668,00
	A4-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1	13.911,00
	A4-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tuberia y demás accesorios	ML	1	11.904,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A4-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	15.388,00
	A4-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	60.500,00
	A4-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	78.945,00
	A4-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	156.036,00
	A4-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	53.341,00
	A4-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	53.389,00
	A4-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1	228.768,00
	A4-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	69.840,00
	A4-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	63.117,00
	A4-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1	43.290,00
	A4-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1	37.321,00
	A4-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	46.292,00
	A4-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1	162.072,00
	A4-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	72.176,00
	A4-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1	165.882,00
	A4-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1	73.155,00
	A4-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1	55.613,00
	A4-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1	57.981,00
	A4-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	58.166,00
	A4-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	59.468,00
	A4-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	94.256,00
	A4-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1	110.668,00

	A4-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	62.640,00
	A4-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	115.634,00
	A4-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	57.283,00
	A4-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	54.466,00
	A4-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1	54.730,00
	A4-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	61.085,00
	A4-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	100.954,00
	A4-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	77.068,00
	A4-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1	105.354,00
	A4-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	60.343,00
	A4-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	69.534,00
	A4-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	71.661,00
	A4-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1	68.441,00
	A4-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	58.607,00
	A4-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	15.156,00
	A4-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	74.925,00
	A4-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	65.840,00
	A4-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	58.800,00
	A4-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	32.175,00
	A4-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	74.923,00
	A4-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	119.641,00
	A4-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	141.772,00
	A4-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	63.936,00
	A4-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	47.671,00
	A4-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	133.438,00
	A4-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	84.014,00
	A4-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	80.995,00
	A4-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	28.035,00
	A4-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	77.522,00
	A4-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	103.386,00
	A4-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	62.716,00
	A4-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	20.611,00
	A4-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	55.166,00
	A4-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	37.225,00
	A4-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	38.436,00
	A4-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	161.977,00
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**				
	A4-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	18.905,00
	A4-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	20.708,00

	A4-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	42.462,00
	A4-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	23.786,00
	A4-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	43.732,00
	A4-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	60.653,00
	A4-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	43.239,00
	A4-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	54.050,00
	A4-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	153.178,00
	A4-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	879.155,00
	A4-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	524.990,00
	A4-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	594.577,00
	A4-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1	69.246,00
	A4-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1	148.959,00
	A4-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	14.543,00
	A4-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	51.484,00
	A4-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	27.091,00
	A4-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	32.741,00
	A4-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	19.919,00
	A4-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	2.281.929,00
	A4-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	120.646,00
	A4-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	55.040,00
	A4-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	38.919,00
	A4-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	21.893,00
	A4-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	27.271,00
	A4-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	25.059,00
	A4-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	50.290,00
	A4-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	52.192,00
	A4-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	29.814,00
	A4-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	39.288,00
	A4-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	31.922,00
	A4-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1	36.048,00
	A4-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	41.324,00
	A4-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	90.409,00
	A4-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	257.481,00
	A4-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	536.595,00
	A4-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	447.985,00
	A4-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	202.923,00
	A4-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	487.487,00
	A4-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	13.333,00
	A4-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	804.855,00
	A4-3.42.	Reposición e instalación de sanitario alongado botón tipo push de descarga por gravedad y bajo consumo (4.8 litros por descarga), asiento de cierre suave y aro cubierto.	UN	1	428.324,22
	A4-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1	227.704,00
	A4-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1	258.167,00
	A4-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	85.365,00
	A4-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	120.324,00
	A4-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	104.498,00
	A4-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	440.634,00
	A4-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	354.282,00
	A4-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	155.812,00
	A4-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	58.795,00
	A4-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	809.361,00
	A4-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	159.438,00
	A4-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	207.716,00
	A4-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	235.611,00
	A4-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos incluye Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	182.913,22
	A4-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	77.620,00

	A4-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	147.520,00
	A4-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	121.771,00
	A4-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	311.181,00
	A4-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	266.443,00
	A4-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	181.851,00
	A4-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	129.281,00
	A4-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	263.389,00
	A4-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	118.553,00
	A4-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	247.296,00
	A4-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	147.660,00
	A4-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	137.865,00
	A4-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	159.321,00
	A4-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	135.719,00
	A4-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	123.917,00
	A4-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	329.905,00
	A4-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	324.000,00
	A4-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	339.635,00
	A4-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	2.090.622,00
	A4-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	202.632,00
	A4-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	102.460,00
	A4-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	110.280,00
	A4-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	225.838,00
	A4-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	42.724,00
	A4-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	54.050,00
	A4-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	59.595,00
	A4-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	47.995,00
	A4-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	31.223,00
	A4-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	220.356,00
	A4-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	256.232,00
	A4-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	112.848,00
	A4-3.88.	Servicio de sondeada de puntos sanitarios	UN	1	50.992,00
	A4-3.89.	Suministro e instalación de griferia para tanque plastico.	UN	1	191.957,00
	A4-3.90.	suministro e instalacion de brida para aparatos sanitarios incluye desmonte y monte del mismo.	UN	1	115.645,00
	A4-3.91.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 3" (incluye accesorios)	ML	1	79.212,00
	A4-3.92.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 1" incluye accesorios	UN	1	70.020,00
	A4-3.93.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 3/4" incluye accesorios	UN	1	57.453,00
	A4-3.94.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 1/2" incluye accesorios	UN	1	47.786,00
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**				
	A4-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	11.924,00
	A4-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	13.371,00
	A4-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1	25.913,00
	A4-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1	35.049,00
	A4-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1	27.360,00
	A4-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1	36.496,00
	A4-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	107.792,00

	A4-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	215.077,00
	A4-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	422.139,00
	A4-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	105.116,00
	A4-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	180.216,00
	A4-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	67.566,00
	A4-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	74.041,00
	A4-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	97.901,00
	A4-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca con soporte en ángulo blanco en aluminio perimetral.	UN	1	176.746,62
	A4-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	190.944,00
	A4-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	24.530,00
	A4-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	46.834,00
	A4-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	44.209,00
	A4-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1	25.084,00
	A4-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1	35.234,00
	A4-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1	40.938,00
	A4-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	205.152,00
	A4-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1	158.814,00
	A4-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1	81.883,00
	A4-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1	120.301,00
	A4-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1	111.013,00
	A4-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1	175.018,00
	A4-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	20.551,00
	A4-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	66.585,00
	A4-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	33.350,00
	A4-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	41.892,00
	A4-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1	22.897,00
	A4-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1	848.248,00
	A4-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	583.602,00
	A4-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1	44.446,00
	A4-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1	102.046,00
	A4-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1	314.111,00
	A4-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1	453.592,00
	A4-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	675.591,00
	A4-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1	771.809,00
	A4-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	60.881,00
	A4-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	93.066,00
	A4-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	118.645,00
	A4-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	87.588,00
	A4-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	216.238,00
	A4-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	45.518,00
	A4-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	45.139,00
	A4-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	47.363,00
	A4-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	50.940,00
	A4-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	53.371,00
	A4-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	68.390,00
	A4-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	16.889,00
	A4-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1	24.759,00
	A4-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1	51.080,00
	A4-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	33.379,00
	A4-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	85.581,00
	A4-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	142.616,00
	A4-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	39.468,00
	A4-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	70.163,00
	A4-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1	485.948,00
	A4-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	3.893.578,00

	A4-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	23.752,00
	A4-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	42.221,00
	A4-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	93.586,00
	A4-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	86.051,00
	A4-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	72.152,00
	A4-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	108.876,00
	A4-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	92.706,00
	A4-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1	240.136,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
	A4-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	2.094.097,00
	A4-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla porta cables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	103.178,00
	A4-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	59.576,00
	A4-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica porta cables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	41.170,00
	A4-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6A certificado	UN	1	100.427,00
	A4-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	15.189,00
	A4-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1	17.609,00
	A4-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1	49.879,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA				
	A4-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	26.888,00
	A4-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	122.987,00
	A4-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	122.775,00
	A4-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	114.484,00
	A4-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	67.757,00
	A4-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	52.008,00
	A4-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	88.659,00
	A4-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	42.296,00
	A4-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	48.642,00
	A4-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	48.176,00
	A4-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	54.311,00
	A4-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	47.334,00
	A4-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	76.186,00
	A4-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	78.369,00
	A4-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	86.035,00
	A4-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	41.843,00
	A4-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	146.320,00
	A4-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	290.764,00
	A4-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	43.457,00
	A4-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	56.389,00

	A4-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	94.910,00
	A4-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	154.434,00
	A4-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	1.755.157,00
	A4-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	251.910,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A4-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	23.436,00
	A4-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	10.615,00
	A4-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	17.839,00
	A4-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	68.497,00
	A4-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	6.381,00
	A4-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	12.908,00
	A4-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	21.887,00
	A4-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	10.892,00
	A4-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	24.151,00
	A4-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	103.874,00
	A4-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	15.083,00
	A4-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	66.261,00
	A4-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	29.847,00
	A4-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	29.042,00
	A4-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	23.269,00
	A4-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	28.152,00
	A4-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	5.714,00
	A4-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	23.911,00
	A4-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos incluye alistamiento de la superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco.	M2	1	14.381,62
	A4-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco.	M2	1	26.050,80
	A4-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1	20.814,00
	A4-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	41.444,00
	A4-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	35.347,00
	A4-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	22.946,00
	A4-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	10.150,00
	A4-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	49.506,00
	A4-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	26.073,00
	A4-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	18.227,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
	A4-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	58.306,00
	A4-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	22.337,00
	A4-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	33.111,00
	A4-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	60.158,00
	A4-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	45.409,00
	A4-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	76.156,00
	A4-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	91.831,00
	A4-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	83.178,00

	A4-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	104.204,00
	A4-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	66.279,00
	A4-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	81.373,00
	A4-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	84.586,00
	A4-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	64.659,00
	A4-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	79.548,00
	A4-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	122.860,00
	A4-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	74.490,00
	A4-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	81.364,00
	A4-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duro piso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	67.952,00
	A4-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	66.687,00
	A4-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	70.956,00
	A4-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	70.956,00
	A4-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	63.775,00
	A4-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	61.464,00
	A4-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	89.947,00
	A4-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1	75.440,00
	A4-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo30 x 30	M2	1	85.452,00
	A4-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	80.505,00
	A4-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja25X7 o equivalente	M2	1	71.762,00
	A4-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	193.151,00
	A4-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1	147.245,00
	A4-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	14.102,00
	A4-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1	27.070,00
	A4-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	22.247,00
	A4-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	27.155,00
	A4-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	10.929,00
	A4-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	13.032,00
	A4-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	14.503,00
	A4-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	33.101,00
	A4-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	56.637,00
	A4-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	59.859,00
	A4-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	193.151,00
	A4-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	35.979,00
	A4-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	208.972,00
	A4-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	32.717,00
	A4-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	80.758,00
	A4-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1	32.656,00
	A4-8.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en caucho de alto impacto espesor 2 cm	M2	1	199.618,00
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**				

	A4-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	324.914,00
	A4-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	102.353,00
	A4-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	108.398,00
	A4-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1	169.655,00
	A4-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1	83.421,00
	A4-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1	784.806,00
	A4-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1	628.708,00
	A4-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1	699.146,00
	A4-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1	1.064.426,00
	A4-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1	19.168,00
	A4-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	198.025,00
	A4-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	170.167,00
	A4-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	1.069.094,00
	A4-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	65.039,00
	A4-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	76.161,00
	A4-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	102.260,00
	A4-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	100.764,00
	A4-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	127.155,00
	A4-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	366.146,00
	A4-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	43.798,00
	A4-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	44.471,00
	A4-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	219.214,00
	A4-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	225.922,00
	A4-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	823.158,00
	A4-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	45.889,00
	A4-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	39.033,00
	A4-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	32.050,00
	A4-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	19.275,00
	A4-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	44.665,00
	A4-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	27.128,00
	A4-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	21.764,00
	A4-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	128.408,00
	A4-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	1.079.870,00
	A4-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	1.685.991,00
	A4-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	30.083,00
	A4-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	10.777,00
	A4-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	3.182.084,00
	A4-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	3.326.861,00
	A4-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	67.473,00
	A4-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	176.087,00
	A4-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	325.122,00
	A4-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	217.300,00

	A4-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	181.223,00
	A4-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. CRISTAL AZUL	M2	1	375.867,00
	A4-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	216.553,00
	A4-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	444.466,00
	A4-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	98.018,00
	A4-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	155.289,00
	A4-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	214.082,00
	A4-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	552.584,00
	A4-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr. BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	545.270,00
	A4-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	545.270,00
	A4-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	491.631,00
	A4-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	491.631,00
	A4-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	550.230,00
	A4-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	156.007,00
	A4-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	67.858,00
	A4-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	20.419,00
	A4-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	62.724,00
	A4-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	71.036,00
	A4-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	106.946,00
	A4-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	98.865,00
	A4-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	85.754,00
	A4-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	175.782,00
	A4-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	150.444,00
	A4-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	212.076,00
	A4-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	279.417,00
	A4-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	793.189,00
	A4-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.117.891,00
	A4-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	598.119,00
	A4-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.527.078,00

	A4-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1	816.788,00
	A4-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1	453.706,00
	A4-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1	238.386,00
	A4-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	4.229.998,00
	A4-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	5.133.135,00
	A4-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1	701.905,00
	A4-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1	23.107,00
	A4-9.79.	Suministro e instalación de Pelicula Polarizado color negro 5%	M2	1	115.880,00
	A4-9.80.	Suministro reposición e instalación de piso laminado	M2	1	116.429,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA				
	A4-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	64.964,00
	A4-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	624.579,00
	A4-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	380.261,00
	A4-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	152.505,00
	A4-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	160.126,00
	A4-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	58.572,00
	A4-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	245.254,00
	A4-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	213.668,00
	A4-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	212.382,00
	A4-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	588.256,00
	A4-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	543.672,00
	A4-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	350.267,00
	A4-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	148.696,00
	A4-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	69.725,00
	A4-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	81.082,00
	A4-10.16.	Reposición e instalación dePuerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	317.152,00
	A4-10.17.	Reposición e instalación dePuerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	246.668,00
	A4-10.18.	Reposición e instalación dePuerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	300.797,00
	A4-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	135.426,00
	A4-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.721.876,00
	A4-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.815.649,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA				
	A4-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	135.775,00
	A4-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	61.244,00
	A4-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	34.756,00
	A4-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	50.611,00
	A4-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	149.287,00
	A4-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	152.284,00
	A4-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	399.505,00
	A4-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	182.000,00
	A4-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	237.440,00
	A4-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	128.495,00
	A4-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	250.250,00
	A4-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	110.588,00
	A4-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	42.401,00
	A4-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	125.468,00
	A4-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	237.440,00
	A4-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	61.157,00

	A4-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	3.754.051,00
	A4-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	2.777.786,00
	A4-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	109.260,00
	A4-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	101.508,00
	A4-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1	388.376,00
	A4-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1	361.348,00
	A4-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1	203.170,00
	A4-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	67.097,00
	A4-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	76.640,00
	A4-11.26.	Suministro e instalación de portón en lamina coll rolled calibre 16 con tubería estructural de 100 X 100 en 2.5 mm y tubería estructural de 3 X 1 1/2 en 2 mm, incluye anticorrosivo, pintura electrostática o en polvo.	M2	1	404.642,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
	A4-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	676.530,00
	A4-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000P.S.I	M3	1	841.575,00
	A4-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	858.496,00
	A4-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	944.066,00
	A4-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	1.008.644,00
	A4-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	719.646,00
	A4-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	826.987,00
	A4-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	759.110,00
	A4-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	711.597,00
	A4-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	1.004.462,00
	A4-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	684.034,00
	A4-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	950.276,00
	A4-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	661.714,00
	A4-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	638.450,00
	A4-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	12.181,00
	A4-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	23.182,00
	A4-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	28.566,00
	A4-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	97.517,00
	A4-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	52.031,00
	A4-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	51.945,00
	A4-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	52.031,00
	A4-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	51.548,00
	A4-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	51.850,00
	A4-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	49.391,00
	A4-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	40.457,00
	A4-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	38.608,00
	A4-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	38.694,00
	A4-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	38.212,00
	A4-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	51.945,00
	A4-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	52.031,00
	A4-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	51.548,00
	A4-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	53.278,00
	A4-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	57.088,00
	A4-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1	92.195,00
	A4-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1	86.382,00
	A4-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1	14.665,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	A4-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	578.374,00
	A4-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	234.414,00
	A4-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	653.356,00
	A4-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	225.194,00
	A4-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	379.090,00
	A4-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	350.651,00
	A4-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	410.234,00
	A4-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	254.209,00

	A4-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	560.251,00
	A4-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	122.533,00
	A4-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	30.553,00
	A4-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamientoe impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	35.925,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS				
	A4-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	135.614,00
	A4-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	111.447,00
	A4-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	111.447,00
	A4-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	116.280,00
	A4-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	59.245,00
	A4-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	227.451,00
	A4-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	66.979,00
	A4-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	191.683,00
	A4-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	107.580,00
	A4-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	107.580,00
	A4-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	57.312,00
	A4-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	210.735,00
	A4-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1	365.202,00
	A4-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	246.503,00
	A4-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	258.357,00
	A4-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	120.832,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS				
	A4-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	103.268,00
	A4-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	145.226,00
	A4-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	77.367,00
	A4-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	67.397,00
	A4-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	77.367,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION				
	A4-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	3.822,00
	A4-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	2.672,00
	A4-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	51.166,00
	A4-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	64.994,00
	A4-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	587.634,00
	A4-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	78.144,00
	A4-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1	11.290,00
	A4-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1	5.617,00
	A4-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1	128.761,00
	A4-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1	137.958,00
	A4-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1	12.198,00
	A4-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1	54.097,00
	A4-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1	120.170,00
	A4-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1	37.918,00
	A4-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1	52.649,00
	A4-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1	52.665,00
	A4-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1	68.908,00
	A4-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1	217.801,00
	A4-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1	58.605,00
	A4-16.20.	Filtro en arena	M3	1	253.369,00
	A4-16.21.	Filtro en piedra	M3	1	130.236,00

	A4-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1	92.378,00
	A4-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1	6.912,00
	A4-16.24.	Repaleo manual	M3	1	9.697,00
	A4-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1	38.250,00
	A4-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1	34.048,00
	A4-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1	7.177,00
	A4-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1	10.464,00
	A4-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1	33.263,00
	A4-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1	5.103,00
	A4-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1	755.652,00
	A4-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1	143.214,00
	A4-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1	237.874,00
	A4-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1	216.871,00
	A4-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1	224.841,00
	A4-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1	225.376,00
	A4-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1	13.162,00
	A4-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1	1.152.647,00
	A4-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1	26.433,00
	A4-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1	147.455,00
	A4-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1	300.059,00
	A4-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1	478.867,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A4-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	6.763,00
	A4-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	81.422,00

CUADRO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A5

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A5-1.01.	Replanteo	M2	1	4.987,00
	A5-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	31.071,00
	A5-1.03.	Cerca en tabla	M2	1	56.731,00
	A5-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	205.489,00
	A5-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	26.322,00
	A5-1.06.	Excavación Manual	M3	1	48.721,00
	A5-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	13.801,00
	A5-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	113.333,00
	A5-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1	48.551,00
	A5-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	30.968,00
	A5-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	26.323,00
	A5-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	57.974,00
	A5-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	126.037,00
	A5-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	37.477,00
	A5-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	21.206,00
	A5-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	13.254,00
	A5-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	27.097,00
	A5-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	38.710,00
	A5-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	27.097,00
	A5-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	19.418,00
	A5-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	16.644,00
	A5-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	6.708,00
	A5-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	37.477,00
	A5-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	11.613,00
	A5-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	7.952,00
	A5-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	42.412,00
	A5-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	15.484,00
	A5-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	19.355,00

	A5-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	59.964,00
	A5-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	18.555,00
	A5-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	61.936,00
	A5-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	29.158,00
	A5-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	34.839,00
	A5-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	24.961,00
	A5-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	26.832,00
	A5-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	24.411,00
	A5-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	15.484,00
	A5-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	15.921,00
	A5-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1	23.773,00
	A5-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1	2.651,00
	A5-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1	9.278,00
	A5-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1	19.355,00
	A5-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tuberia y demás accesorios	ML	1	16.562,00
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**				
	A5-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	19.072,00
	A5-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	72.015,00
	A5-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	90.460,00
	A5-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	163.614,00
	A5-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	60.920,00
	A5-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	58.790,00
	A5-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1	242.709,00
	A5-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	80.557,00
	A5-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1	73.834,00
	A5-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1	49.780,00
	A5-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1	43.810,00
	A5-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	53.200,00
	A5-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1	167.473,00
	A5-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	78.665,00
	A5-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1	177.397,00
	A5-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1	85.380,00
	A5-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1	67.278,00
	A5-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1	70.205,00
	A5-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	70.390,00
	A5-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	71.692,00
	A5-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	104.943,00
	A5-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1	121.354,00
	A5-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	71.264,00
	A5-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	125.348,00
	A5-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	63.773,00
	A5-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	64.734,00
	A5-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1	64.998,00
	A5-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	76.510,00
	A5-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	135.534,00
	A5-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	98.251,00
	A5-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1	131.174,00
	A5-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	64.941,00
	A5-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	74.132,00
	A5-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	76.258,00

	A5-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1	74.222,00
	A5-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	62.447,00
	A5-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	18.249,00
	A5-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	88.620,00
	A5-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	84.959,00
	A5-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	72.911,00
	A5-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	36.390,00
	A5-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	91.211,00
	A5-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	131.574,00
	A5-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	174.505,00
	A5-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	78.046,00
	A5-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	57.427,00
	A5-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	143.194,00
	A5-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	90.910,00
	A5-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	87.891,00
	A5-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	30.857,00
	A5-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	87.277,00
	A5-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	115.319,00
	A5-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	74.650,00
	A5-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	23.217,00
	A5-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	60.894,00
	A5-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	44.087,00
	A5-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	45.298,00
	A5-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	167.497,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS				
	A5-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	23.062,00
	A5-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	24.865,00
	A5-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	46.619,00
	A5-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1	27.943,00
	A5-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	49.127,00
	A5-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	66.047,00
	A5-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	48.502,00
	A5-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	61.334,00
	A5-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	160.462,00
	A5-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	987.480,00
	A5-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	629.732,00
	A5-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	686.907,00
	A5-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1	75.272,00
	A5-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1	154.985,00
	A5-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	16.746,00

	A5-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	55.086,00
	A5-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	28.508,00
	A5-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	34.769,00
	A5-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	22.907,00
	A5-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	2.355.293,00
	A5-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	143.175,00
	A5-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	69.506,00
	A5-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	47.211,00
	A5-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	24.478,00
	A5-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	35.363,00
	A5-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	33.150,00
	A5-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	58.644,00
	A5-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	60.720,00
	A5-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	36.420,00
	A5-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	48.865,00
	A5-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	38.305,00
	A5-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1	41.891,00
	A5-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	50.901,00
	A5-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	101.034,00
	A5-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	272.215,00
	A5-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	564.091,00
	A5-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	470.412,00
	A5-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	217.596,00
	A5-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	501.961,00
	A5-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	15.679,00
	A5-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	818.333,00
	A5-3.42.	Reposición e instalación de sanitario alongado botón tipo push de descarga por gravedad y bajo consumo (4.8 litros por descarga), asiento de cierre suave y aro cubierto.	UN	1	442.266,60
	A5-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1	248.192,00
	A5-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1	282.968,00
	A5-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	93.443,00
	A5-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	135.861,00
	A5-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	113.830,00
	A5-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	454.112,00
	A5-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	367.760,00
	A5-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	169.290,00
	A5-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	72.064,00
	A5-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	822.839,00
	A5-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	172.916,00
	A5-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	221.194,00
	A5-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	249.089,00
	A5-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos incluye Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	196.855,60
	A5-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	91.098,00
	A5-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	160.998,00
	A5-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	135.249,00
	A5-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	324.659,00
	A5-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	279.921,00
	A5-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	195.329,00
	A5-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	142.759,00
	A5-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	276.867,00
	A5-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	132.031,00
	A5-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	260.774,00
	A5-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	153.076,00
	A5-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	151.343,00
	A5-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	172.800,00
	A5-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	149.197,00
	A5-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	137.395,00
	A5-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	343.383,00

	A5-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	329.417,00
	A5-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	351.170,00
	A5-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	2.102.352,00
	A5-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	214.166,00
	A5-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	115.938,00
	A5-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	123.758,00
	A5-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	239.316,00
	A5-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	48.132,00
	A5-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	59.977,00
	A5-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	65.522,00
	A5-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	53.921,00
	A5-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	36.639,00
	A5-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	244.247,00
	A5-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	280.124,00
	A5-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	117.622,00
	A5-3.88.	Servicio de sondeada de puntos sanitarios	UN	1	70.945,00
	A5-3.89.	Suministro e instalación de griferia para tanque plastico.	UN	1	207.160,00
	A5-3.90.	suministro e instalacion de brida para aparatos sanitarios incluye desmonte y monte del mismo.	UN	1	126.698,00
	A5-3.91.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 3" (incluye accesorios)	ML	1	85.238,00
	A5-3.92.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 1" incluye accesorios	UN	1	79.196,00
	A5-3.93.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 3/4" incluye accesorios	UN	1	66.629,00
	A5-3.94.	Suministro e instalación de valvula compuerta de 1/2" incluye accesorios	UN	1	56.962,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A5-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	13.433,00
	A5-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1	14.880,00
	A5-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1	31.626,00
	A5-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1	39.011,00
	A5-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1	33.072,00
	A5-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1	40.457,00
	A5-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	127.013,00
	A5-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	234.299,00
	A5-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	441.360,00
	A5-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	114.894,00
	A5-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	189.994,00
	A5-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	77.344,00
	A5-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	83.819,00
	A5-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	107.679,00
	A5-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca con soporte en ángulo blanco en aluminio perimetral.	UN	1	186.861,30
	A5-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	200.722,00
	A5-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	28.190,00
	A5-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	51.543,00
	A5-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	48.918,00
	A5-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1	29.792,00
	A5-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1	39.943,00
	A5-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1	45.646,00
	A5-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	249.010,00
	A5-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1	176.479,00

	A5-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1	102.249,00
	A5-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1	146.899,00
	A5-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1	137.610,00
	A5-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1	201.616,00
	A5-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	23.346,00
	A5-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	69.380,00
	A5-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	36.145,00
	A5-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	45.212,00
	A5-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1	26.217,00
	A5-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1	884.506,00
	A5-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	608.047,00
	A5-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1	50.126,00
	A5-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1	107.726,00
	A5-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1	389.928,00
	A5-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1	554.333,00
	A5-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	776.332,00
	A5-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1	885.012,00
	A5-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	70.142,00
	A5-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	102.327,00
	A5-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	127.906,00
	A5-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	96.849,00
	A5-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	225.499,00
	A5-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	50.409,00
	A5-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	54.400,00
	A5-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	56.624,00
	A5-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	60.201,00
	A5-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	62.632,00
	A5-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	77.652,00
	A5-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	20.034,00
	A5-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1	27.762,00
	A5-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1	54.084,00
	A5-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	39.669,00
	A5-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	91.871,00
	A5-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	148.906,00
	A5-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	50.033,00
	A5-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	80.609,00
	A5-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1	507.689,00
	A5-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	3.910.185,00
	A5-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	29.302,00
	A5-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	50.787,00
	A5-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	108.277,00
	A5-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	100.741,00
	A5-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8+ 1T No 8y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	86.843,00
	A5-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	123.566,00
	A5-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes	ML	1	107.397,00

	A5-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	13.830,00
	A5-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	31.980,00
	A5-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	126.449,00
	A5-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	19.403,00
	A5-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	81.590,00
	A5-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	38.695,00
	A5-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	34.926,00
	A5-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	26.669,00
	A5-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	34.812,00
	A5-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	7.161,00
	A5-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	31.576,00
	A5-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos incluye alistamiento de la superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco.	M2	1	18.633,38
	A5-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie, filos, dilataciones y resanes generales con estuco.	M2	1	31.109,63
	A5-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1	25.600,00
	A5-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	51.308,00
	A5-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	43.012,00
	A5-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	30.177,00
	A5-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	13.480,00
	A5-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	56.737,00
	A5-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	33.737,00
	A5-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	20.435,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS				
	A5-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	67.751,00
	A5-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	27.309,00
	A5-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	38.530,00
	A5-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	65.577,00
	A5-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	50.829,00
	A5-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	81.257,00
	A5-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	108.583,00
	A5-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	97.246,00
	A5-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	118.271,00
	A5-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	80.347,00
	A5-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	95.441,00
	A5-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	98.653,00
	A5-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	69.780,00
	A5-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	85.862,00
	A5-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	130.964,00
	A5-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	88.409,00
	A5-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	89.318,00

		en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.			
	A5-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1	250.445,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS				
	A5-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	2.114.679,00
	A5-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	118.170,00
	A5-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	64.566,00
	A5-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	46.160,00
	A5-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6A certificado	UN	1	106.786,00
	A5-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	18.558,00
	A5-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1	20.541,00
	A5-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1	53.547,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA				
	A5-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	29.944,00
	A5-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	141.194,00
	A5-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	144.567,00
	A5-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	137.408,00
	A5-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	75.776,00
	A5-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	66.347,00
	A5-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	117.164,00
	A5-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	52.862,00
	A5-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	63.075,00
	A5-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	57.351,00
	A5-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	64.358,00
	A5-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	56.945,00
	A5-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	90.152,00
	A5-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	93.641,00
	A5-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	104.355,00
	A5-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	51.556,00
	A5-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	179.370,00
	A5-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	344.501,00
	A5-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	51.873,00
	A5-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	70.072,00
	A5-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	110.491,00
	A5-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	177.602,00
	A5-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	1.861.443,00
	A5-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	277.485,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A5-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	25.434,00
	A5-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	13.956,00
	A5-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	23.267,00
	A5-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	77.395,00
	A5-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	8.573,00
	A5-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	17.486,00
	A5-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	28.061,00

	A5-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duro piso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	74.962,00
	A5-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	75.237,00
	A5-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	78.910,00
	A5-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	78.910,00
	A5-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	71.729,00
	A5-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	68.475,00
	A5-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	97.901,00
	A5-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1	87.669,00
	A5-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo30 x 30	M2	1	96.296,00
	A5-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	91.349,00
	A5-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja25X7 o equivalente	M2	1	82.606,00
	A5-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	222.547,00
	A5-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1	165.045,00
	A5-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	16.819,00
	A5-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1	29.381,00
	A5-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	28.126,00
	A5-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	32.823,00
	A5-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	12.711,00
	A5-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	14.814,00
	A5-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	16.286,00
	A5-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	37.413,00
	A5-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	65.061,00
	A5-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	70.143,00
	A5-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	201.652,00
	A5-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	43.178,00
	A5-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	218.775,00
	A5-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	36.039,00
	A5-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	87.402,00
	A5-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1	36.676,00
	A5-8.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en caucho de alto impacto espesor 2 cm	M2	1	209.417,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS				
	A5-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	351.713,00
	A5-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	113.488,00
	A5-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	119.533,00
	A5-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1	181.546,00
	A5-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1	95.747,00
	A5-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1	814.307,00
	A5-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1	652.403,00
	A5-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1	728.647,00
	A5-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1	1.117.151,00
	A5-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1	23.314,00

	A5-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	214.882,00
	A5-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	181.754,00
	A5-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	1.113.793,00
	A5-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	77.760,00
	A5-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	88.882,00
	A5-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	114.981,00
	A5-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	117.043,00
	A5-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	143.434,00
	A5-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	441.046,00
	A5-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	57.969,00
	A5-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	58.642,00
	A5-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	239.709,00
	A5-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	246.418,00
	A5-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	841.545,00
	A5-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	59.568,00
	A5-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	52.168,00
	A5-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	38.202,00
	A5-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	22.811,00
	A5-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	48.202,00
	A5-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	30.529,00
	A5-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	26.946,00
	A5-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	144.113,00
	A5-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	1.097.651,00
	A5-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	1.703.772,00
	A5-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	32.095,00
	A5-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	12.044,00
	A5-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	3.284.763,00
	A5-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	3.429.540,00
	A5-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	74.853,00
	A5-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	184.958,00
	A5-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	345.922,00
	A5-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	238.099,00
	A5-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	202.022,00
	A5-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. CRISTAL AZUL	M2	1	396.667,00
	A5-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	237.352,00
	A5-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	470.778,00
	A5-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	118.817,00
	A5-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	176.088,00
	A5-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	234.881,00
	A5-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	573.383,00
	A5-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr. BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	585.452,00

	A5-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr. DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	585.452,00
	A5-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect. DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	531.814,00
	A5-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	531.814,00
	A5-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	589.335,00
	A5-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntasde plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	186.932,00
	A5-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	74.196,00
	A5-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	24.295,00
	A5-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	70.187,00
	A5-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	81.482,00
	A5-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	114.409,00
	A5-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	106.328,00
	A5-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	93.217,00
	A5-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1	183.245,00
	A5-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1	157.908,00
	A5-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	219.537,00
	A5-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	286.879,00
	A5-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	800.651,00
	A5-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.125.353,00
	A5-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	605.580,00
	A5-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1	1.534.539,00
	A5-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1	879.875,00
	A5-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1	506.252,00
	A5-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1	292.135,00
	A5-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	4.332.677,00
	A5-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1	5.235.814,00
	A5-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1	717.861,00

	A5-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1	29.541,00
	A5-9.79.	Suministro e instalación de Pelicula Polarizado color negro 5%	M2	1	131.000,00
	A5-9.80.	Suministro reposición e instalación de piso laminado	M2	1	131.242,00
10	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA**				
	A5-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	84.230,00
	A5-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	701.224,00
	A5-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	419.630,00
	A5-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	205.294,00
	A5-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	215.897,00
	A5-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	67.404,00
	A5-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	254.086,00
	A5-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	247.848,00
	A5-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	226.582,00
	A5-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	746.281,00
	A5-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	700.834,00
	A5-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	462.697,00
	A5-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	197.786,00
	A5-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	90.634,00
	A5-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	101.245,00
	A5-10.16.	Reposición e instalación dePuerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	368.450,00
	A5-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	268.919,00
	A5-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	321.765,00
	A5-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	182.250,00
	A5-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.805.215,00
	A5-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	1.903.671,00
11	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**				
	A5-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	153.543,00
	A5-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	69.455,00
	A5-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	41.358,00
	A5-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	57.213,00
	A5-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	180.230,00
	A5-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	179.380,00
	A5-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	438.637,00
	A5-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	221.131,00
	A5-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	270.689,00
	A5-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	152.299,00
	A5-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	291.092,00
	A5-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	126.576,00
	A5-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	48.945,00
	A5-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	157.192,00
	A5-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	270.689,00
	A5-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	68.019,00
	A5-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	3.837.644,00
	A5-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	2.857.194,00
	A5-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	115.614,00
	A5-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	107.862,00
	A5-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1	400.467,00
	A5-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1	373.439,00
	A5-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1	221.652,00

	A5-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	87.656,00
	A5-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1	97.199,00
	A5-11.26.	Suministro e instalación de portón en lamina coll rolled calibre 16 con tubería estructural de 100 X 100 en 2.5 mm y tubería estructural de 3 X 1 1/2 en 2 mm, incluye anticorrosivo, pintura electrostática o en polvo.	M2	1	427.153,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES				
	A5-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	753.147,00
	A5-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000P.S.I	M3	1	918.192,00
	A5-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	949.036,00
	A5-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	1.052.010,00
	A5-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	1.120.069,00
	A5-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	796.263,00
	A5-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	934.931,00
	A5-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	799.393,00
	A5-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	751.880,00
	A5-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	1.044.746,00
	A5-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	724.317,00
	A5-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	990.559,00
	A5-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	701.998,00
	A5-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	678.733,00
	A5-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	15.195,00
	A5-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	29.904,00
	A5-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	36.033,00
	A5-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	114.606,00
	A5-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	68.851,00
	A5-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	68.765,00
	A5-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	68.851,00
	A5-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	68.368,00
	A5-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	63.660,00
	A5-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	61.201,00
	A5-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	52.267,00
	A5-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	50.210,00
	A5-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	50.295,00
	A5-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	49.813,00
	A5-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	68.765,00
	A5-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	68.851,00
	A5-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	68.368,00
	A5-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	68.816,00
	A5-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	74.118,00
	A5-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1	101.033,00
	A5-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1	94.975,00
	A5-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1	19.186,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS				
	A5-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	594.788,00
	A5-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	259.177,00
	A5-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	678.120,00
	A5-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	249.958,00
	A5-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	403.854,00
	A5-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	375.414,00
	A5-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	434.998,00
	A5-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	278.973,00
	A5-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	588.887,00
	A5-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	134.119,00
	A5-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	36.461,00
	A5-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamientoe impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	42.898,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS				
	A5-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacadotipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	141.434,00
	A5-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	117.267,00
	A5-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteadortipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	117.267,00
	A5-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	122.100,00

	A5-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	65.065,00
	A5-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	233.271,00
	A5-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	72.799,00
	A5-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	197.503,00
	A5-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	113.400,00
	A5-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	113.400,00
	A5-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	63.132,00
	A5-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	224.011,00
	A5-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1	382.205,00
	A5-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	259.778,00
	A5-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	264.923,00
	A5-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1	134.107,00
15	**MANTENIMIENTO DE ESPEJOS**				
	A5-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	110.135,00
	A5-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	152.092,00
	A5-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	84.233,00
	A5-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	74.263,00
	A5-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	84.233,00
16	**MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION**				
	A5-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	4.232,00
	A5-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	3.082,00
	A5-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	61.555,00
	A5-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	83.526,00
	A5-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	613.237,00
	A5-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	83.578,00
	A5-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1	15.707,00
	A5-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1	7.367,00
	A5-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1	179.146,00
	A5-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1	191.942,00
	A5-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1	16.972,00
	A5-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1	75.266,00
	A5-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1	167.192,00
	A5-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1	52.756,00
	A5-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1	73.251,00
	A5-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1	73.272,00
	A5-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1	95.872,00
	A5-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1	303.028,00
	A5-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1	77.570,00
	A5-16.20.	Filtro en arena	M3	1	278.510,00
	A5-16.21.	Filtro en piedra	M3	1	161.700,00
	A5-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1	118.398,00
	A5-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1	9.617,00
	A5-16.24.	Repaleo manual	M3	1	13.492,00
	A5-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1	53.218,00
	A5-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1	47.372,00
	A5-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1	8.522,00
	A5-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1	11.808,00
	A5-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1	38.952,00
	A5-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1	5.776,00
	A5-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1	809.881,00
	A5-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1	177.013,00
	A5-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1	273.329,00

	A5-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1	248.978,00
	A5-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1	271.610,00
	A5-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1	272.618,00
	A5-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1	15.817,00
	A5-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1	1.228.365,00
	A5-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1	34.338,00
	A5-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1	163.163,00
	A5-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1	322.372,00
	A5-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1	504.970,00
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**				
	A5-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	7.089,00
	A5-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	110.779,00

ADMINISTRACIÓN	**21 %**
IMPREVISTOS	**0,50 %**
UTILIDAD	**5,00 %**
IVA	**19 %**

Nota: las actividades definidas como oferta técnica adicional y aceptadas por la Policía Nacional, se encuentran incorporadas en el presenta Anexo.

CONDICIONES GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Son condiciones generales del presente Contrato, las siguientes: **1).** Las obras de mantenimiento y/o adecuaciones deben ser ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente anexo. **2).** El contratista debe contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista. **3).** El contratista deberá contemplar para el personal bajo su responsabilidad capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. **4).** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o

conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **5).** El contratista debe ejecutar las actividades con las especificaciones técnicas mejoradas, de acuerdo a con su oferta técnica adicional (adjuntado al presente contrato), las cuales aplica para las actividades de las edificaciones catalogadas como A1, A4 y A5, so pena de iniciar debidos procesos administrativos por posibles incumplimientos.

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON
CONSORCIO METROPOLITANO 24.

Elaboro: IT. Harrinson Manjarres Diaz
Analista Grupo de Contratos

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz
Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Revisó: SI. Dennis Alberto Serrano Rico
Sustanciador Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
Jefe Área Administrativa MEBUC

Reviso: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Revisó: CR. Cesar Andrade Portocoyo
Subcomandante MEBUC